



# MIRNA VASQUEZ NOZA

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social. Diplomado en Derechos Humanos y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Diplomado en Educación Superior. Diplomado en Derecho Constitucional. Diplomado en Estrategias y Técnicas de Abordaje Integral Infanto- Adolescente en Violencia Sexual. Diplomado en Derecho Procesal Penal.

Maestría en Derecho Penal y Derecho Procesal Penal con conclusión de estudios.

## PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Artículos: "Teoría de la autoría y participación". "La retroactividad de la ley en materia penal en general y en materia de delitos de corrupción en particular". "Día Internacional de la Mujer".

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Asesor Técnico Especializado del Gobierno Autónomo Departamental del Beni. Directora de Defensa Legal y Procesal del Gobierno Autónomo Departamental del Beni. Juez Electoral del Tribunal Electoral del Beni. Defensor de Reos y Pobres del Tribunal Departamental de Justicia del Beni. Asesora Legal de la Subcentral de Cabildos del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro-Sécure (TIPNIS). Asesora Legal de la Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Trinidad y a nivel Nacional. Asesora Jurídica del Servicio Nacional de Áreas Protegidas. Inspectora Departamental de Registro Civil Corte Departamental Electoral del Beni. Inspector de Registro Civil. Profesional I Trámites Administrativos y Control Legal del Servicio de Registro Cívico del Beni. Asesor Legal del Servicio de Registro Cívico del Beni. Fiscal de Materia del Ministerio Público en la Fiscalía de Distrito del Beni. Juez Sumariante del Gobierno Autónomo Departamental del Beni. Autoridad Sumariante del Servicio de Registro Cívico del Beni. Responsable de la Comisión Femenina del Colegio de Abogados del Beni. Asesora Externa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta Trinidad RL CACTRI RL. Defensora de Oficio de la Jurisdicción Agroambiental del Tribunal Agroambiental. Abogada particular en ejercicio de la profesión. Docente universitaria en la UPDS en las asignaturas de Derecho Penal, Derecho Constitucional, Derecho Autonómico, Procesal Penal y Derechos Humanos.

## VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia en Bolivia está atravesando una transición hacia un modelo más accesible y enmarcado en la Constitución y los Derechos Humanos. La ciudadanía y las instituciones buscan unir esfuerzos para transformar el sistema judicial, promoviendo un enfoque participativo, plural y transparente que respete los Derechos Humanos y garantice el debido proceso. Sin embargo, persisten desafíos significativos, especialmente en lo que respecta a la independencia judicial y la lucha contra la corrupción. A pesar de existir mecanismos de control, la corrupción sigue en aumento, evidenciando la insuficiencia de estos esfuerzos.

Bolivia ha asumido obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos que requieren una justicia efectiva. Esta independencia es crucial para cumplir con las obligaciones de prevención, investigación, sanción y reparación de violaciones a estos derechos. La falta de cumplimiento en estos aspectos genera una doble lesión a los Derechos Humanos: por un lado, la ineficacia de las instituciones y, por otro, el surgimiento de la impunidad.

Para alcanzar la paz social es fundamental buscar la verdad, justicia y reparación. El país ha documentado intentos significativos para proporcionar justicia y seguridad jurídica, enfatizando la importancia de garantizar que todos los procesos judiciales se realicen dentro de marcos que permitan la verdad y la reparación efectiva de daños.

## VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

- La implementación de sistemas de gestión de casos a través de tecnología para mejorar la eficiencia judicial y reducir la carga de trabajo, facilitando la programación y el seguimiento de los casos.
- Para combatir la corrupción se requieren mecanismos de supervisión y auditoría, así como formación continua en ética-moral a funcionarios judiciales.
- Desarrollar programas de asistencia legal para personas de bajos ingresos, mejorando el acceso a la justicia mediante consultorios legales gratuitos y asesorías telefónicas.
- Fomentar métodos alternativos de resolución de conflictos, como conciliación y arbitraje, para acelerar la resolución de casos.
- Promover la educación legal entre la ciudadanía y el ámbito profesional, lo que permitirá entender mejor derechos y responsabilidades ciudadanos. Asimismo, asegurar la formación adecuada de los servidores judiciales.
- Creación de nuevos juzgados y contratación de personal adicional, así como asientos fiscales en coordinación con el Ministerio Público, en área urbana y rural, para mejorar el acceso equitativo a la justicia.
- Desarrollar políticas de descongestionamiento en el sistema penitenciario.
- Reforma legislativa: Impulsar el tratamiento y promulgación de una Ley de Acceso a la Justicia e Información Pública, y la creación de un mecanismo autónomo para analizar casos excluidos de víctimas en delitos ordinarios, así como delitos de corrupción para efectivizar la reparación de daño económico y recuperación del patrimonio del Estado.